NACIONAL

Firma la presidenta Claudia Sheinbaum decreto para proteger la industria textil mexicana

19 de diciembre de 2024 · 2 min de lectura

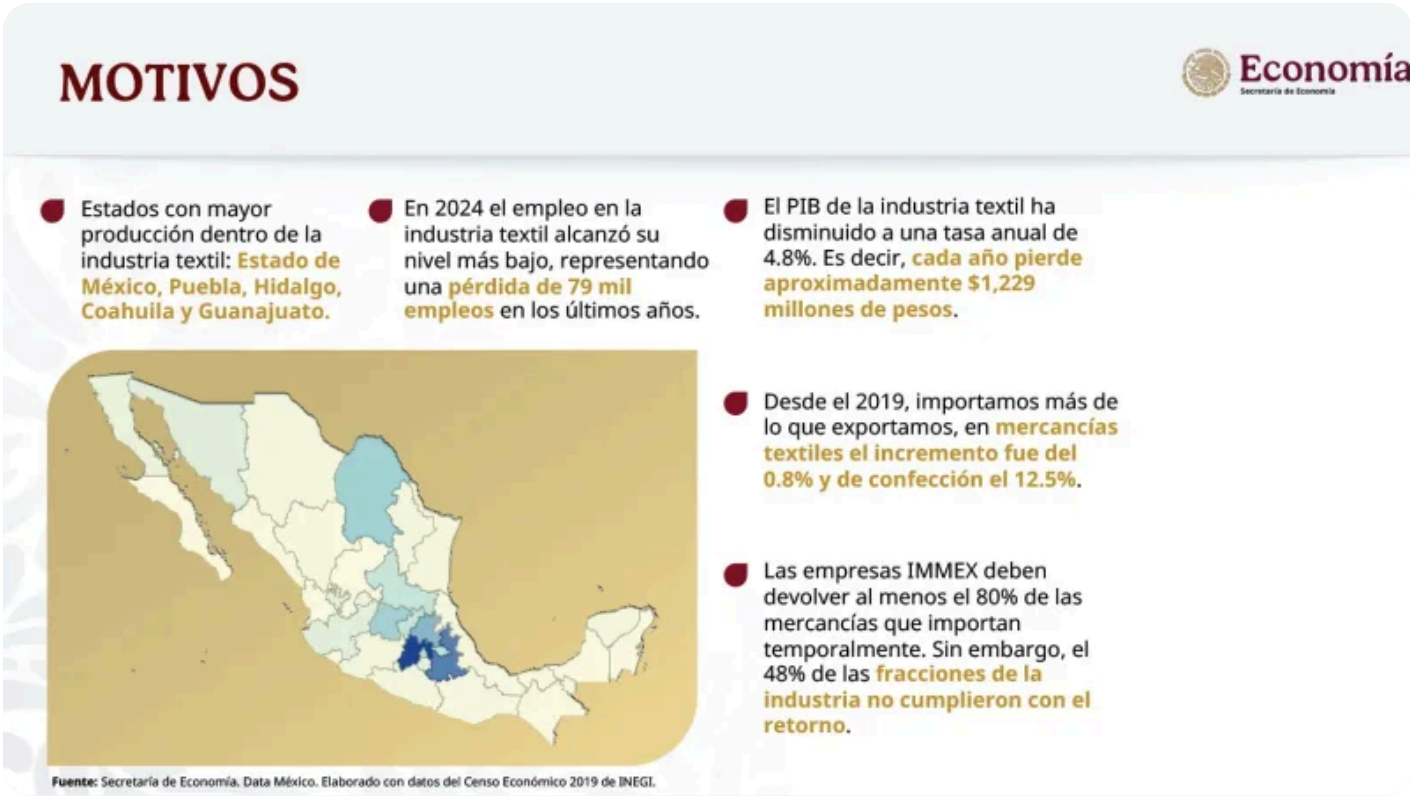


La presidenta Claudia Sheinbaum firmó un decreto para proteger y fortalecer la industria textil mexicana. La medida establece un incremento temporal del 35 por ciento al arancel de 138 fracciones de mercancías confeccionadas y un 15 por ciento a la importación de 17 fracciones de productos textiles. Además, amplía la lista de productos que no podrán ser importados a través del Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX).



Durante la Mañanera Del Pueblo llevada a cabo este 19 de diciembre, Sheinbaum destacó que estas acciones forman parte de un esfuerzo por fortalecer el desarrollo económico del país y la producción nacional.

> ***"Son medidas para proteger una de las industrias más importantes en materia de empleo en nuestro país, es casi medio millón de personas. Si no se toman estas medidas para evitar el abuso o precios que tienen dumping o que pueden tenerlo, o que son demasiados bajos, pues entonces está en desventaja la industria nacional", afirmó la jefa del Ejecutivo Federal.***



Asimismo, se anunció que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), emitieron reglas para abatir el contrabando, la evasión y la elusión fiscal, por lo que se estableció que los 861 agentes aduanales activos son corresponsables de las importaciones y exportaciones, así como en el pago de las contribuciones, por lo que pueden estar sujetos a diversas sanciones.





Por su parte, el Secretario de Economía, Marcelo Ebrard, explicó que la industria textil mexicana genera aproximadamente 400 mil empleos, y que el decreto busca:

- Fomentar el desarrollo de la industria nacional, como parte de la Prosperidad Compartida
- Promover condiciones justas de mercado
- Evitar prácticas que afecten el empleo y la competitividad.
- Evitar el contrabando técnico.
- Privilegiar el comercio con mercados con los que México tiene tratados comerciales.
- Aumento en la competitividad y el empleo de la industria nacional.



señalan a agentes aduanales por irregularidades

Además de la protección al sector textil, la presidenta Claudia Sheinbaum también abordó la fiscalización en el comercio exterior. El Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) han implementado nuevas reglas para combatir el contrabando, la evasión y la elusión fiscal. En este sentido, se informó que 40 agentes aduanales han sido identificados con irregularidades y que siete patentes han sido canceladas.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/firma-la-presidenta-claudia-sheinbaum-decreto-para-proteger-la-industria-textil-mexicana-y-combatir-el-contrabando
Descargado el 22 de noviembre de 2026.